

**INFORME DE AUDITORIA  
EXTERNA**

**ESTADOS FINANCIEROS  
AÑO ECONOMICO 2016**

**COMPAÑÍA  
URBADIEZ**

**INFORME DE AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES**  
**COMPAÑÍA URBADIEZ**  
**AÑO ECONOMICO 2016**

---

**INFORMACION GENERAL**

Se procedió a realizar la Auditoría Externa a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, y los correspondientes de Estados de Resultados, de cambios en el Patrimonio, Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financiero por el año terminado en esa fecha de COMPAÑÍA URBADIEZ de conformidad al Contrato celebrado, mediante nuestra oferta con un programa de trabajo debidamente elaborado, a efectos de establecer:

1. La razonabilidad de los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas procedimientos de conformidad con lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera, las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento y de acuerdo a las circunstancias.
2. Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.
3. Estimular a la administración para que alcance metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes, en la corriente de la eficiencia y de la calidad total al servicio del cliente, considerándole como el factor primordial en el desarrollo de la Compañía.
4. Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros del año económico 2016, se limitan a los requerimientos legales y a la información obtenida que se determina en las presentes Notas.

**A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y DIRECTORIO DE  
COMPAÑÍA URBADIEZ**

**DICTAMEN**

**INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

1. Hemos auditado el Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio al 31 de diciembre de 2016, copias de los mismos debidamente avalizados entregados por la Administración.

**RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS**

2. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera establecidas por la Superintendencia de Compañías. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los mismos y que no estén afectados por distorsiones o errores significativos, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo a las circunstancias que realiza la administración.
3. Tal como se explica en la Nota N.2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, fueron preparados de acuerdo con Prácticas y las Normas Internacionales de Información Financiera.

**RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR**

4. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento en lo que estas contemplan. Dichas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen errores importantes.
5. Una Auditoría incluye el examen, basándose en pruebas selectivas, de la evidencia que sustentan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

## CONCLUSIONES

- La compañía mantiene sus ratios muy buenos.
- La empresa se encuentra muy estable.

## RECOMENDACIONES

- La compañía debe mantener las políticas económicas y contables de la misma manera en los ejercicios económicos posteriores y siga creciendo de la misma manera.

Agradeciendo a la administración por la colaboración y facilidades otorgadas para cumplir con mi función de auditora externa, me suscribo de ustedes.

Atentamente.



**Econ. Magdalena Moína.**  
**AUDITORA RNAE # 631**

Cuenca, 28 de marzo de 2017